



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica. Expte. AT-10484.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007 Oviedo).

Expediente: AT-10484.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

Reforma del centro de transformación de intemperie denominado "Valleancho", consistente en la sustitución del transformador existente por uno de mayor potencia, 160 kV, con una relación de transformación 0,20 kV/0,40 kV.

Emplazamiento: Entre Siñeriz y Concernoso, parroquia de La Montaña, concejo de Valdés.

Objeto: Mejorar la calidad de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 6.005,69 €.

Oviedo, 9 de octubre de 2018.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2018-10562.